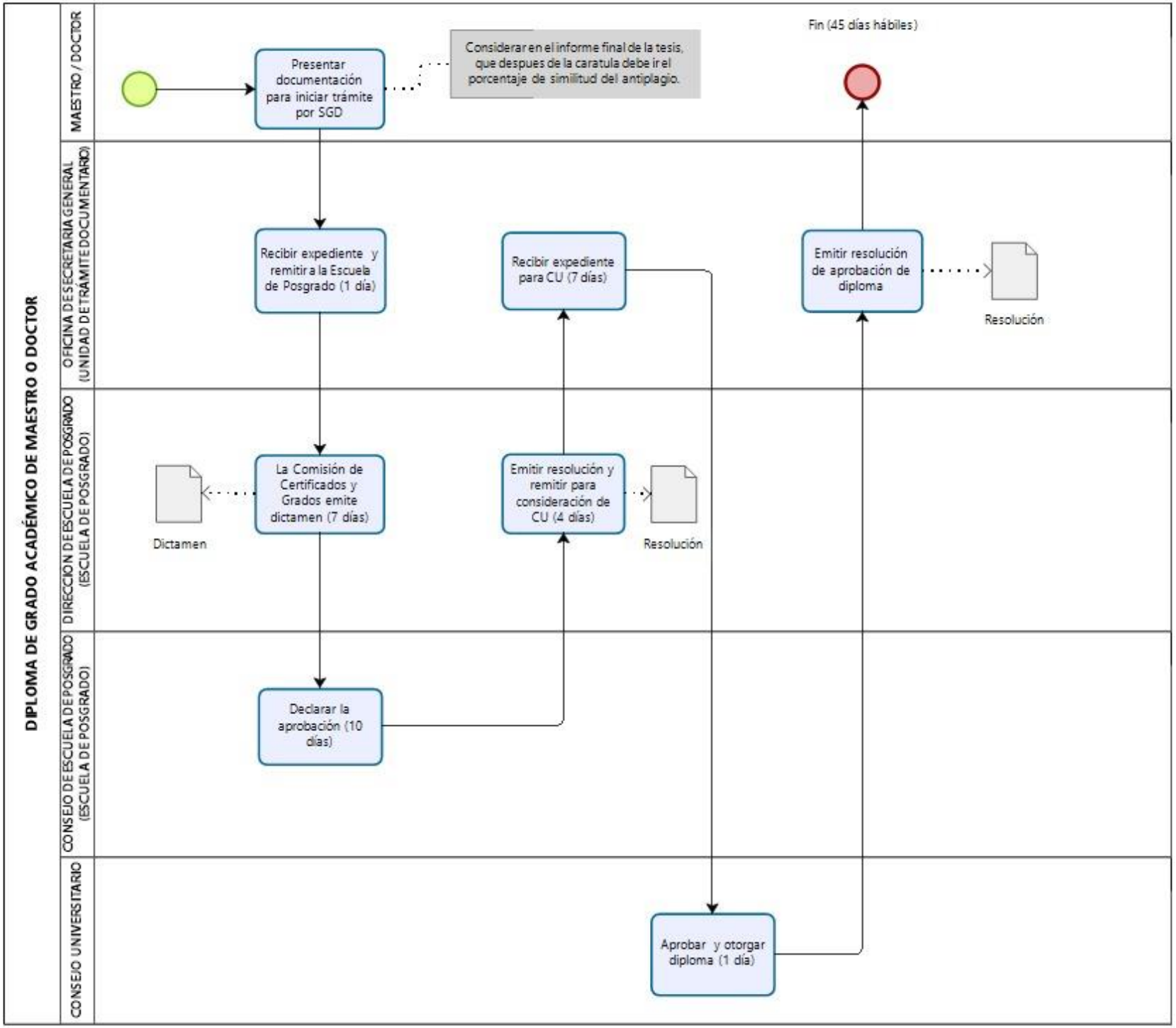
DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR
MAESTRO / DOCTOR
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO)
DIRECCION DE ESCUELA DE POSGRADO (ESCUELA DE POSGRADO)
CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO (ESCUELA DE POSGRADO)
CONSEJO UNIVERSITARIO
Presentar documentación para iniciar trámite por SGD
Considerar en el informe final de la tesis, que despues de la caratula debe ir el porcentaje de similitud del antiplagio.
Fin (45 días hábiles)
Recibir expediente y remitir a la Escuela de Posgrado (1 día)
Recibir expediente para CU (7 días)
Emitir resolución de aprobación de diploma
Resolución
La Comisión de Certificados y Grados emite dictamen (7 días)
Dictamen
Emitir resolución y remitir para consideración de CU (4 días)
Resolución
Declarar la aprobación (10 días)
Aprobar y otorgar diploma (1 día)